



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
AGRICOMINSA, AGRICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL S. A. (AGRICOMINSA)

Se comunica al público que la compañía **AGRICOMINSA, AGRICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL S. A. (AGRICOMINSA)**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-

0004437

el - 6 JUL 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DECIMO: REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tendrá el Presidente Ejecutivo. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal de este, será reemplazado por el Gerente General,...". Además se reforman los siguientes Artículos: "ARTICULO VIGESIMO TERCERO: El Presidente Ejecutivo de la compañía, será designado por la Junta General de Accionistas, quién durará en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente y podrá ser accionista o no de la compañía..." "ARTICULO VIGESIMO SEXTO: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: PRIMERO: Ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía sólo en caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Presidente Ejecutivo; para poder ejercer las atribuciones legales del subrogado y en particular la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el GERENTE GENERAL deberá presentar comunicación escrita en la cual se le notifica de la subrogación de funciones, sin la cual estará imposibilitado de ejercer la representación de la compañía.- SEGUNDO: Actuar de Secretario en las Juntas Generales de Accionistas y firmar conjuntamente con el Presidente Ejecutivo las Actas de Junta General.- TERCERO: Firmar conjuntamente con el Presidente Ejecutivo los títulos de acciones o certificados...".

ORLVAP
Coralia

Guayaquil,

- 6 JUL 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL